



**Juzgado Primero Civil del Circuito  
Especializado en Restitución de Tierras  
Distrito Judicial Mocoa**

LA SUSCRITA SECRETARIA - DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MOCOA PUTUMAYO,

COMUNICA:

A todas las autoridades judiciales, conforme al artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y el Acuerdo Nro. PSAA13-9857 y para efectos de acumulación procesal que:

Se ADMITIÓ por este despacho el día 14 de agosto de 2019 la solicitud de RESTITUCIÓN DE TIERRAS Y/O FORMALIZACIÓN DE TÍTULOS radicada al número 860013121001-2019-00201, promovida por la UNIDAD DE GESTIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS sobre el predio rural denominado Lote, ubicado en la Vereda La Rosa del Municipio de Puerto Asís (P.), con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 442 – 922 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Puerto Asís (P), con un área georeferenciada de 185 m<sup>2</sup>, identificado con la cédula catastral No. 86-568-00-00-0090-0017-000 y de propiedad de AMERISUR EXPLORACIÓN COLOMBIA LTDA, cuyos linderos son: **POR EL NORTE:** Partiendo desde el punto 116390, en línea recta, en dirección oriente hasta llegar al punto 116386 con predios del señor DARWIN RODRIGUEZ, lindero en cerco en una distancia de 11,82 mts. **POR EL ORIENTE:** Partiendo desde el punto 116386 en línea recta en dirección sur hasta llegar al punto 116391 con predios del señor JOSE VICENTE CERVANTES LOPEZ, sin lindero físico en una distancia de 18,54 mts. **POR EL SUR:** Partiendo desde el punto 116391, en línea recta en dirección occidente hasta llegar al punto 116392 con VIA PUBLICA y ZONA DEL RIO PUTUMAYO, en una distancia de 10,42 mts **POR EL OCCIDENTE:** Partiendo desde el punto 116392 en línea recta en dirección norte hasta llegar al punto 116390 con predios de la señora GLORIA MORALES, lindero en cerco en una distancia de 15,45 mts.

Dado en Mocoa, Putumayo, a los quince (15) días del mes de agosto del año dos mil diecinueve (2019).

  
ANA PATRICIA DUARTE DELGADO  
Secretaria-